



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almansa  
JESÚS LERÍN CUEVAS  
28/11/2023



Ayuntamiento de  
ALMANSA

NIF: P02009001

Secretaría

### AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE ASESOR-A JURIDICO-A DEL CENTRO DE LA MUJER, DE NATURALEZA LABORAL, INCLUIDA EN LA OEP DEL AÑO 2022, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO.

### ANUNCIO

En el día de la fecha se han reunido los miembros del Tribunal Calificador nombrados en el proceso de selección de una plaza de Asesor-a Jurídico-a del Centro de la Mujer del Ayuntamiento de Almansa, para proceder a comprobar la autobaremación realizada por las personas aspirantes, revisando la documentación acreditativa de los méritos alegados.

Una vez revisada la autobaremación, se otorga la siguiente puntuación provisional a las aspirantes:

Rosa María García Cuenca.  
1. Experiencia profesional: 70 puntos.  
2. Méritos académicos: 30 puntos.  
3. Total: 100 puntos.

Bienvenida Parra Martínez.  
1. Experiencia profesional: 50 puntos.  
2. Méritos académicos: 30 puntos.  
3. Total: 80 puntos.

Antonia Aurora Martínez Sánchez  
1. Experiencia profesional: 44,8 puntos  
2. Méritos académicos: 20,0 puntos  
3. Total 64,8 puntos

D. Guadalupe López López si bien no alcanza la puntuación mínima para superar el proceso selectivo, pero si ha alcanzado una puntuación superior a 40 puntos, que era la puntuación mínima para poder formar parte de la bolsa de trabajo correspondiente, si está previsto en las bases específicas.

Guadalupe López López  
1.- Experiencia profesional 25,40  
2.- Méritos Académicos 20,00  
3.- Total 45,40



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAC FJUX FEYR CKNQ ECLZ

**2º Anuncio Tribunal selección Asesor-a Jurídico-a - SEFYCU 4619609**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almansa.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Almansa  
JESUS LERÍN CUEVAS  
28/11/2023



Ayuntamiento de  
ALMANSA

NIF: P02009001

Secretaría

Según lo establecido en la base 9.2 de las bases generales reguladoras de los procesos selectivos de personal funcionario de carrera y laboral fijo, correspondiente a la oferta pública de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Almansa, aprobadas mediante Resolución nº 2949/2022, de 19 de diciembre y publicadas en el BOP núm. 151 de 28 de diciembre de 2022, quienes estén en desacuerdo con las puntuaciones otorgadas disponen de un **plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este documento**, a fin de presentar las alegaciones y reclamaciones oportunas, que dirigirán al Tribunal Calificador.

**Fecha límite para presentar alegaciones y reclamaciones: 14 de diciembre de 2023.**

Almansa, a 28 de Noviembre de 2023  
EL SECRETARIO



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAC FJUX FEYR CKNQ ECLZ

**2º Anuncio Tribunal selección Asesor-a Jurídico-a - SEFYCU 4619609**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almansa.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2